



Antiguo Cuscatlán, 27 de Febrero de 2019

Se recibio la solicitud de fecha 19 de febrero de 2019
Presentada por
DUI:

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- Se solicita un documento en el que se detalle que usos se le dio la madera de la Ceiba talada en el parque central de Antiguo Cuscatlán en el día 29 de mayo de 2018
- En el caso de que esta madera haya sido vendida se solicita se detalle de a quien fue vendida y el precio a que fue vendida. Anexando los respectivos recibos
- En caso de haber sido cedida se solicita el detalle del nuevo propietario de esta madera y bajo qué condición esta fue cedida

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP; Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Zonas Verdes al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

La madera no ha sido vendida y no se han seguido diligencias por parte de ningún ente interesado en su donación, la madera se encuentra en calidad de depósito en las instalaciones de la Casona del Palacio Municipal, se anexan fotos





A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes	
F F	· <u> </u>
Licda. María Salome Araniva	Sr. Gilberto Pérez
Oficial de Información	Gerente General

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.